

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

79

FUENLABRADA NÚMERO 6

EDICTO

Doña Helena Iglesias Torres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 6 de Fuenlabrada:

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal número 569/17, entre Canal de Isabel II, frente a Decamobel Fabrica de Muebles, S. L., en cuyos autos se ha dictado la sentencia, con fecha 4 de septiembre de 2019, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a Decamobel Fábrica de Muebles, S. L., expido y firmo la presente.

(02/22.083/20)

